



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO 2025.

Oficina Privada – Dirección del Conglomerado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Introducción

La administración responsable, eficiente y eficaz de los recursos públicos es un principio fundamental que sustenta las buenas prácticas en la gestión del sector público, esta gestión garantiza la sostenibilidad financiera de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia. En un contexto de múltiples y crecientes necesidades sociales, limitaciones presupuestales y externalidades negativas, los planes de austeridad en el gasto se convierten en una herramienta estratégica que permite optimizar recursos ociosos, fortalecer la transparencia administrativa y asegurar que las inversiones se destinen a prioridades misionales de cada entidad.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las buenas prácticas son soluciones que, al ser implementadas en diferentes contextos, han demostrado efectividad, replicabilidad y sostenibilidad. Bajo este marco, se recopilan las experiencias y prácticas compartidas por las entidades descentralizadas del Departamento, con el objetivo de consolidar una cultura de eficiencia económica, racionalización en el gasto y la mejora continua en la gestión pública.

A partir de lo anterior, es importante destacar que el Decreto No. 202507003579 del 05 de agosto de 2025, *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”*, constituye la hoja de ruta que orienta a las entidades del Conglomerado Público en la gestión responsable del gasto, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y promoviendo el uso eficiente y transparente de los recursos.

La Disciplina Fiscal como Estrategia de Buen Gobierno en el Conglomerado Público.

La disciplina fiscal entendida como la práctica de mantener políticas presupuestarias y de gasto público responsables. Implica controlar el gasto, reducir el déficit y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, se ha analizado que la falta de disciplina fiscal puede tener consecuencias económicas significativas, los déficits presupuestarios insostenibles, aumentos en los niveles de deuda u otras perturbaciones económicas que pueden socavar la estabilidad y el crecimiento económico en nuestras entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La evidencia internacional respalda este enfoque. Organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han señalado que hasta un 4.4% del PIB en América Latina se pierde por ineficiencias en el gasto público, lo que evidencia la urgencia de gastar mejor antes que gastar más. El Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de sus evaluaciones de gestión en inversión pública, insiste en que una disciplina fiscal sólida fortalece la capacidad de las entidades en cumplir con sus objetivos estratégicos sin comprometer su sostenibilidad operativa. De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que los recursos públicos se asignen bajo criterios de costo – eficiencia (ACE) y con mecanismos de evaluación permanentes, siendo este mecanismo la base técnica que convierte la austeridad en una política de eficiencia y eficacia económica.

Aplicar estos principios en el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia significa que la Austeridad debe integrarse a la gestión cotidiana de las entidades descentralizadas como una buena práctica de Gobierno Corporativo en lo Público. Esto traduce en acciones concretas como: racionalizar el uso de los servicios públicos y recursos logísticos, revisar con rigurosidad los contratos por prestación de servicios, diversificar proveedores y así mismo establecer indicadores que midan de forma objetiva los ahorros presupuestados u otras acciones que midan de forma objetiva los ahorros presupuestales, entre otras medidas orientadas a garantizar la eficiencia operativa.

En síntesis, la disciplina fiscal fortalece de manera directa en nuestras entidades, su eficiencia económica, al garantizar el mejor uso posible de los recursos, la sostenibilidad financiera, al prevenir desequilibrios asegurando estabilidad institucional, y la legitimidad social, al generar confianza en la ciudadanía a través de la transparencia en la gestión pública eficiente. De esta manera, este mecanismo y esta política integrada se consolida como un pilar de buen gobierno y como una estrategia integral que potencia la misionalidad de estas instituciones, asegurando que el gasto público a partir de su ahorro se convierta en el verdadero apalancamiento para todo el desarrollo del Departamento de Antioquia.

Prácticas Institucionales para una Gestión Responsable del Gasto

En el ejercicio de socialización de avances por parte de las entidades descentralizadas del Conglomerado Público, se identificaron diversas buenas prácticas de austeridad y eficiencia en el gasto que reflejan un manejo responsable de los recursos y fortalecen la sostenibilidad institucional.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Estrategia de Racionalización del Consumo Energético.

Las entidades presentaron metodologías de seguimiento al consumo eléctrico, registrando periódicamente los kilovatios – hora (kWh), los costos asociados y el ingreso de nuevos equipos. Este control ha permitido identificar picos de consumo, posibles fugas y oportunidades de ahorro mediante modernización de sistemas y campañas de sensibilización al personal. Para este propósito, se resaltó el apoyo de la entidad E.S.P.GENMAS S.A. como aliado estratégico en la gestión energética, sostenible para nuestras entidades.

2. Gestión Responsable de los Contratos por Prestación de Servicios.

Se enfatizó en la necesidad de revisar con total rigurosidad la pertinencia, los costos y los honorarios de los contratos de apoyo a la gestión, garantizando así que respondan a las necesidades reales de la entidad. Varias presentaciones destacaron la importancia de establecer estudios de mercado y escalas de remuneración que aseguren coherencia con los Planes de Austeridad en el Gasto.

3. Reformas Administrativas de Personal.

Se han venido implementando reformas administrativas en la gestión del personal con el propósito de reducir gastos y hacer más eficiente su operación. Estas acciones incluyen la revisión de estructuras organizacionales, la redistribución de funciones, la eliminación de cargos innecesarios y la optimización de cargas laborales, lo que permite ajustar la planta de cargos a las verdaderas necesidades misionales.

4. Depuración de Pasivos, Costos y Gastos.

Se compartieron prácticas dirigidas a eliminar erogaciones innecesarias, como la reducción de líneas móviles en desuso o el control del consumo de papelería. También se presentaron casos de refinanciación de deudas que redujeron los intereses financieros, lo que abarata la deuda y genera ahorros en materia de intereses.

5. Austeridad más allá de la medición del costo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Entidades señalaron que la austeridad debe trascender la reducción de porcentajes de gasto, incorporando un análisis integral de procesos y estructuras organizacionales. Entre los ejemplos expuestos se incluyeron estudios de cargas laborales y revisiones de rubros históricamente sobrestimados o subestimados. Así las cosas, entender el gasto a realizar, su soporte, cuantificación y necesidad nos puede brindar información sobre qué otras decisiones tomar al respecto de estos buscando una optimización del gasto y un uso eficiente de los recursos con los que se cuenta.

6. Cuantificación monetarias en las metas establecidas.

Se resaltó la importancia de traducir los porcentajes de reducción en valores monetarios específicos. Un ejemplo compartido fue la reducción del 5% en publicidad, que representó un ahorro de \$1.200.000, facilitando la evaluación de impactos y la reasignación de recursos a proyectos de inversión. Asimismo, hacerlo de esta forma nos permite evaluar monetariamente cuál será el recurso que la entidad podrá ahorrarse en materia de gastos de funcionamiento y con los que podría contar para financiar gastos de inversión que le permitan cumplir con sus planes estratégicos y con la misionalidad de la institución.

7. Búsqueda y diversificación de proveedores.

Se propuso fortalecer la diversificación de proveedores para mejorar la capacidad de negociación y obtener mejores precios, calidad y servicios. Se subrayó que esta estrategia también debe incluir intermediarios y transportadores, con el fin de generar mayor eficiencia en la cadena de suministros. Esta estrategia se traduce en la consecución de mejores precios y, por ende, en la reducción del gasto en materia de costo de mercancía, incrementando la generación de valor dentro de la organización. Es importante mencionar, que esta estrategia no solo se limita a los proveedores, sino a todos los agentes que participan en la cadena de suministros.

8. Eliminación de la Caja Menor como medida de Austeridad.

Entidades descentralizadas del Departamento han implementado la eliminación de la caja menor como parte de sus planes de austeridad, buscando mayor control, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos. Este mecanismo, aunque tradicionalmente utilizado para cubrir gastos menores e imprevistos, en muchos casos se convertía en un rubro poco controlado y de difícil trazabilidad.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La supresión de la caja menor ha permitido que esos gastos se gestionen a través de procesos de contratación y adquisiciones más formales, con registros contables claros y mayor capacidad de seguimiento.

9. Política Cero Papel.

Entidades del Conglomerado Público han venido adoptando la Política Cero Papel como estrategia de austeridad, eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental. Esta medida busca reducir significativamente los costos asociados al consumo de papelería, impresión y archivo físico, promoviendo el uso de herramientas digitales para la gestión documental, la comunicación interna y los procesos administrativos.

Un caso destacado es el de la entidad Lotería de Medellín, que ha venido sustituyendo progresivamente la emisión de billetes físicos por formatos digitales, reduciendo los gastos de impresión y distribución.

10. Optimización de Publicidad y Medios de difusión.

Las entidades descentralizadas han identificado la necesidad de implementar una gestión más austera y eficiente en publicidad y publicaciones, reconociendo que este rubro suele representar un gasto significativo dentro de los presupuestos de funcionamiento. Para ello, se han planteado medidas orientadas a optimizar el uso de los recursos, priorizando las campañas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y evitando erogaciones innecesarias en actividades de bajo impacto.

A partir de lo anterior, las prácticas aquí presentadas representan las iniciativas más generales y rescatables que las entidades descentralizadas del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia, han venido implementando para optimizar el gasto y fortalecer la sostenibilidad institucional en el presente año. No obstante, es importante señalar que existen otras medidas adicionales en marcha como la racionalización en tiquetes y viáticos, el control de horas extras, la optimización en el consumo de combustible y otros rubros de funcionamiento que, en conjunto, consolidan una cultura de austeridad responsable y de gestión eficiente de los recursos públicos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Conclusión

La gestión de la austeridad en el gasto público se consolida como una estrategia fundamental de buen gobierno para las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia. Tal como lo establece el Decreto Departamental No. 202507003579, los lineamientos de austeridad y transparencia constituyen la hoja de ruta que orienta a nuestro Conglomerado Público en la construcción de una administración más eficiente, sostenible y transparente. Este marco normativo no solo obliga al cumplimiento de disposiciones legales, sino que impulsa una cultura de responsabilidad fiscal que garantiza el uso racional de los recursos públicos.

Desde una perspectiva económica, la austeridad en el gasto público no se limita a la reducción de rubros, sino que permite liberar recursos para la inversión, incrementar la sostenibilidad financiera, mejorar la confianza ciudadana y evitar gastos improductivos. Las prácticas implementadas por nuestras entidades como la racionalización energética, la depuración de pasivos, las reformas administrativas, la política cero papel, la optimización de contratos y publicidad, entre otras evidencian que la austeridad puede traducirse en acciones concretas que fortalecen la eficiencia institucional.

En suma, la austeridad debe asumirse como un instrumento de transformación y modernización de la gestión pública, orientado no solo al ahorro, sino también a la creación de valor y al cumplimiento de la misionalidad institucional. De esta forma, el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia se alinea con las mejores prácticas internacionales y reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y sostenible, en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo territorial de nuestro Departamento.

Elaboró: Equipo Oficina Privada – Dirección del Conglomerado



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

